DIARIO DE ALMERIA

Franqueo y timbre concertado — PERIÓDICO INDEPENDIENTE — No se devuelven los originales

Año XXV-Número 6.867 — Miércoles 26 de Agosto de 1936 — Tiendas, 10 - Teléfono 1880

DEL MOMENTO

TODOS POR LA CAUSA

España vive los momentos más difíciles de su Historia. La sublevación militar-clerical-capitalista que tiene sumisa a la nación en un mar de sangre, pretende acabar con las libertades conseguidas tras tanta lucha heroica por parte de los elementos productores. Cuando se inició el movimiento, los rebeldes contaban con todo el Ejército, con toda la marina, con todas las armas y hasta con la aviación. Las circunstancias hicieron cambiar las cosas un poco a nuestro favor, fracasando la marina y parte de la aviación, pero seguían los insurgentes contando con cuanto constituía fuerza de tierra. El Gobierno, en aquellos delicados instantes, no contaba con nada: no tenía armas, ni municiones, ni hombres, sólo podía disponer de la firme voluntad de un pueblo que le disputaría al enemigo, palmo a palmo el terreno, hasta ahogarlo en su propia sangre.

Con dificultades casi insuperables ha ido desenvolviéndose el Gobierno con el apoyo decidido del pueblo. Paso a paso ha ido creando el ejército formidable de milicias, lo ha provisto de armamento y cuenta con numerosos cañones, muchos de ellos cogidos al enemigo.

Pero en estos momentos difíciles no se puede nadie desentender de la parte que le corresponda en la salvación de España, que es la salvación de nuestras familias, de nuestros hijos. Cuanta ayuda se le pueda prestar al Gobierno es poca, y todos y cada uno de cuantos constituimos la España libre, hemos de contribuir con lo que podamos a su salvación. Nada de inhibirse, nada de pensar en que las castañas las han de sacar los demás del fuego para comerlas tranquilamente a la sombra de la victoria conseguida por los que no regatearon su tranquilidad, su vida, su sangre generosa. Los que nada dieron nada tendrán derecho a pedir y se verán obligados por la fuerza de la razón, a ocultarse avergonzados de las miradas de los que desinteresadamente y con abnegado altruismo dieron por España cuanto tenían.

No todos los hombres sirven para ir al frente; unos por falta de espíritu, otros por la edad, pero todos los hombres sirven para algo útil en beneficio de la causa. La situación exige de todos el máximun de sacrificios y no hay que pretender gozar de tranquilidad, mientras nuestros hermanos luchan por la salvación de todos. ¿Quién osará vivir tranquilo sabiendo que su madre corre peligro? Si España es nuestra madre y se encuentra en trance duro? por qué no hemos de acudir todos en su auxilio?

Hay mucho que hacer, hay que trabajar incansablemente sin mirar ni pensar en qué, porque todo es inútil en estos momentos. En la retaguardia hay que laborar tanto como en el frente. Los espías nos acechan por todas partes y cada ciudadano ha de constituirse en un constante perseguidor de esa temible arma de combate; éste es un modo de trabajar. A los lanzadores de bulos hay que acorralarlos, hay que perseguirlos como alimañas hasta terminar con ellos; ésta es otra forma de laborar. No hay que dar cuartel a cuantos se distraen en pensar todavía en el triunfo de la reacción, y no se recatan de decirlo en público; denunciarlos inmediatamente es otra manera de ayudar a la causa. Sin contar los distintos Centros y Comités a los que se les puede ocasionar gran favor colaborando en la pesada labor que tienen impuesta.

Cuantos no tengan que hacer préstense voluntariamente a servir en algo por la sagrada causa que todo buen español hace suya. Luchemos sin descanso hasta conseguir el total triunfo de la libertad sobre el vasallaje, que luego nos cabrá la satisfacción de legar a la posteridad, una de las obras más sublimes que registraran los anales de la Historia.

Salvador CAÑADAS

CIUDADANOS:

La traición del Ejército pretoriano ha creado una nueva Patria. Hay, pues, que crear un nuevo Ejército para defenderla.

¡INSCRIBIOS EN EL!

Aviso para los Maestros

La Asociación Provincial del Magisterio de nuevo vuelve a recordar a los compañeros todos que, dadas las circunstancias por que atraviesa la Patria, es preciso seguir cooperando cada uno en la medida de nuestras fuerzas al socorro de los niños desvalidos, huérfanos y desamparados, rogando se contribuya con otro día de haber. Asímismo, como quiera que han sido creadas unas guarderías infantiles destinadas a atender a los hijos de los milicianos, se suplica a cada compañero una peseta que, puesta a disposición del Comité organizador, contribuirá al sostenimiento de tan humanitaria obra.— **La Comisión.**

Guardería Infatil Ramón y Cajal

—:-:—

Segunda lista de juguetes y obsequios recibidos para los niños acogidos a ésta Guardería.

Almacenes «El Aguila», dos cañones, una caja de soldados, dos leones, un perro, un mono, un patinete, cuatro pájaros, una trompeta, un avión, cuatro muñecas, dos construcciones, dos cántaros, un parcheisse, siete ranas, cinco tortugas, una jaula, dos relojes, cuarenta y cuatro globos, un juego café, un juego lavabo, una vajilla.

Casa Rosales. Diez y nueve trajecitos niño, cuatro vestidos niña, veinticinco pijamas niña.

Don Nicolás García Molina, Paquetería Plaza R. y Cajal. Un triciclo, dos juegos batería de cocina, tres muñecos música.

Se siguen recibiendo los donativos de comerciantes y particulares en las oficinas de sistencia Social, Blasco Ibáñez, 9.

Mujer gravemente herida

—:-:—

Ayer tarde ingresó en el Hospital Provincial procedente de Vélez de Benaudalla, Cándida Pedroso Ferrón, de 42 años de edad.

Padecía una herida por casco de metralla con orificio de entrada en la región costal derecha, sin orificio de salida. Pronóstico grave.

La infeliz mujer es vecina de dicho pueblo granadino y se produjo la herida de referencia al explotar una bomba lanzada sobre la población por un avión rebelde.

Quedó encamada en una de las salas de dicho centro benéfico.

Rifa a beneficio de las Milicias

La Comisión encargada de rifar el cuadro cedido por el pintor Moncada Calvache, a beneficio de las milicias antifascistas, visitó el pasado domingo varios pueblos de la provincia, encargando a los Comités la venta de tarjetas, habiendo obtenido la siguiente recaudación:

Comité de Huercal, 75,00; idem de Viator, 75; idem de Pechina, 50; idem de Gádor, 75; Alhama de Salmerón, 300; Illar, 75; Instinción, 100; Ragol, 150; Ohanes, 50. Total 950 pesetas.

Esta Comisión está muy agradecida por el entusiasmo demostrado por los citados Comités y por el cariño que fué recibida, lamentando que el Comité de Benahadux fuera la nota discordante entre todos los pueblos visitados.

Rogamos a los Comités de esta provincia que tengan deseos de cooperar a la venta de tarjetas para esta rifa benéfica —y que esta comisión no los haya visitado por falta material de tiempo— hagan sus pedidos acompañando su importe a la Papelería Inglesa, siendo el valor de las tarjetas el de una y cinco pesetas.— LA COMISION.

NOTA DE LA ALCALDIA

—:-:—

Mañana miércoles, proseguirán las devoluciones de lotes de ropas empeñada sen el Monte de Piedad, por cuantía no superior a diez pesetas.

Para la mejor organización, se citan a los poseedores de papeletas fechadas desde el 11 al 20 de mayo del año en curso, para que comparezcan en la Oficina especial de desempeños establecida en la Casa Consistorial, de 9 a 12 de la mañana y de 3 a 6 de la tarde.

Insisto en que se abstengan de concurrir a la Oficina aquellas personas que no estén interesadas en las devoluciones que se señalan, para evitar aglomeraciones que sólo producirían perturbaciones y redundarían en perjuicio de los empleados y de los vecinos a quienes se cita.

Almería 25 de agosto de 1936.— El Alcalde de la ciudad, **Antonio Ortiz Estrella.**

Circular remitida a todos los Alcaldes de la Base de Murcia por la Comisaría civil de Reclutamiento del Ejército voluntario

—:-:—

Para la mayor difusión de los fines que persigue el Gobierno de la República creando el Ejército voluntario, se servirá V. S. publicar y hacer publicar en todas las entidades de población dependientes de ese Ayuntamiento, por pregón, bando o edicto el adjunto extracto de los Decretos insertos en la «Gaceta» del día 18 del mes actual.

Remito asimismo, por separado a V. S. ejemplares de carteles y octavillas que ordenará seguidamente sean fijados en las paredes y sitios visibles de todas las poblaciones de ese término municipal.

También recibirá V. S. para que lo proporcione al público impresos de solicitudes de alistamiento en el Ejército voluntario y dé informes de la conducta política del solicitante; cuyos informes deberán ser expedidos por cualquiera de los partidos políticos o Agrupaciones Obreras afectas al Frente Popular.

Se servirá V. S. abrir oficinas en la Secretaría de ese Ayuntamiento durante las horas que estime más conveniente, anunciándolo por edicto o pregón para conocimiento de ese vecindario y de todas las entidades de población enclavadas en ese término municipal.

Todos los días remitirá V. S. a esta Comisaría civil de la Base de Murcia, las solicitudes de alistamiento del Ejército Voluntario con los informes políticos correspondientes, recibidas durante cada jornada en ese Ayuntamiento.

Espero de V. S. el más rápido y leal cumplimiento de cuanto antecede, comunicándome haber llevado a efecto todas las disposiciones de la presente circular.

Murcia 24 de agosto de 1936.— El Comisario civil interino, **José Moreno Calvache.**

Reglamento para los sembradores de bulos; para los ingenuos radioescuchas de los facciosos; para los pusilánimes de la retaguardia.

Artículo primero.— Nunca pasa nada.
Artículo segundo.— Aunque pase, no importa.

Todos los fusiles al frente; todas las balas sobre los enemigos. En la retaguardia pistolas vigilantes, cerebros y brazos que trabajen hasta el agotamiento.

Más cosas que deben saber los radioescuchas

El verdadero miliciano no toma café con ametralladora. —l El verdadero miliciano no se hace el heroe en la Avenida de la República. El miliciano sólo es un heroe frente al enemigo.

Camarada: Habla poco y con el optimismo derivado de la seguridad de nuestro próximo triunfo. Una palabra, una frase tuya puede ser un informe para el enemigo.

AVISO A LOS BULISTAS

Preparado está el alojamiento en la Cárcel Provincial. Los bulistas deben tener esto en cuenta.

Preparado está el alojamiento en la Cárcel provincial

IMPERATIVO MORAL INDECLINABLE

De cara a nuestra responsabilidad, nunca tan despierta y vigilante como en los actuales momentos, nos declaramos enemigos de toda acción de violencia, en las personas y en las cosas, cualquiera que sea el designio con que se aco meta. Para juzgar a cuantos hayan delinquido disponemos de la ley. Mientras dispongamos de ella, necesitamos acatarla. Con ella todo es lícito; sin ella, nada. Lo hemos escrito así antes de ahora y lo repetimos, convencidos de que la reiteración es necesaria. Sólo conformando nuestra pasión con los dictámenes de la ley podemos sacar indemne de las actuales vicisitudes aquella victoria moral que nos es indispensable para seguir disfrutando de la ayuda valiosa de la conciencia universal. La conducta de los rebeldes, cualquiera que sea la sevicia en que la inspiren, no puede servirnos de ejemplo ni de disculpa. ¿Acaso no estamos en el deber de probar que somos distintos? El derecho a la victoria tenemos que conquistarlo, no con palabras, si con actos. Y ninguno tan eficaz como el de manifestar la serenidad de nuestro ánimo con el respeto a las vidas de los rehenes y los prisioneros. No invocamos, al recordar ese deber, razón ninguna de conveniencia. Las hay. Y abundantes. Recordemos que también los rebeldes tienen rehenes y prisioneros. Estimular en el adversario el odio equivale a dictar condenas de bárbara muerte contra familias enteras de trabajadores. Mejor que esa imprudencia, de la que nada bueno cabe prometerse, es intentar, aun cuando el propósito no se logre, ejemplarizarle con un proceder humano, respetuoso y sereno. Que la ley se cumpla en tantos casos como deba cumplirse. Pero fuera de la ley --dicho queda con nuestra responsabilidad-- que nadie se autorice ninguna, si es que no busca deliberadamente causarnos víctimas del otro lado de la línea de fuego, ofender la razón de nuestra causa y enajenarnos la simpatía de la conciencia universal, que todos éstos, y algunos más que nos callamos, son los riesgos de una conducta vesánica en quienes no pueden, por ningún motivo, perder la sensibilidad.

De "El Socialista".

BANDO

Don José Moreno Calvache, Comisario civil interino para el alistamiento, reclutamiento y formación del Ejército voluntario de la Base de Murcia (provincias de Albacete, Alicante, Almería y Murcia),

HAGO SABER: Que abierto el alistamiento voluntario de Jefes, Oficiales retirados, suboficiales y clases que no presten actualmente servicio activo y de ciudadanos en situación militar de primera reserva (reemplazos correspondientes a los años 1924 al 1929, ambos inclusives), con sujección a lo dispuesto en los Decretos de 17 de Agosto de 1936 ("Gaceta" del 18), los que deseen acogerse a la citada disposición, deberán cumplir los trámites y requisitos siguientes:

La solicitud se cursará ante el Ayuntamiento donde resida el solicitante, haciendo constar en la misma los datos personales y militares del interesado.

Toda solicitud deberá ir avalada con un certificado de conducta política que acredite la lealtad del solicitante al régimen republicano, expedido por cualquiera de las agrupaciones políticas o grupos sindicales de la localidad afectos al Frente Popular.

Los solicitantes harán constar su domicilio y residencia, con el fin de que puedan ser llamados a incorporarse a filas, en los días y lugares que se acuerde por este Comisariado.

Los aspirantes a ingresar en el Ejército voluntario de la República se comprometen solemnemente a servir con lealtad al Régimen y a sus autoridades legítimas y habrán de someterse a las leyes que regulen el funcionamiento y disciplina del Ejército, así en tiempo de paz como de guerra.

Caso de ser admitidos como voluntarios, suscribirán un compromiso por plazo mínimo de seis meses, prorrogables a voluntad del Gobierno, por todo el tiempo que durare el movimiento sedicioso.

Los Jefes, Oficiales y clases, que reingresaren en el Ejército al amparo de las disposiciones citadas, gozarán, mientras dure la sedición, todos los emolumentos y ventajas que otorga la situación de campaña, tendrán derecho a la terminación de ésta a continuar sirviendo en el Ejército en la situación que por sus edades les corresponda.

Las clases y brigadas que fueren admitidos el servicio del Ejército voluntario, serán ascendidos por este solo hecho al empleo superior inmediato.

Los soldados del Ejército voluntario disfrutarán *a partir del día de su incorporación a filas,* un haber diario de DIEZ PESETAS, con la obligación de atender a su alimentación y al entretenimiento de vestuario; podrán ascender por méritos de guerra a grados superiores del Ejército de la República; tendrán derecho a obtener al término de la sedición, la licencia absoluta, cancelando todos sus anteriores compromisos militares; tendrán asimismo derecho preferente para ingresar en el Ejército que en su día creará la República, una vez extinguido el movimiento sedicioso, y percibirán en caso de inutilidad, o legarán a sus familias, en caso de muerte, los haberes correspondientes a los militares en activo servicio.

Lo que comunico a todos los ciudadanos y autoridades de la Base de Murcia, para su conocimiento y efectos.

Dado en Murcia, a 23 de agosto de 1936.— El Comisario civil interino, *José Moreno Galvache,* rubricado.

¡Quién tiene derecho a gritar ¡Viva España!?

—.-.—

Cuando nuestras bravas Milicias se encuentran frente a los rifeños y a los legionarios sin Patria, ¿quién representa a España? ¿Quién tiene derecho a gritar "¡Viva España!"? Contra ellos al lado de nuestros heroicos combatientes, se hallan los soldados españoles muertos en Annual, en Nador, en Monte Arruit.

El mejor café tostado se vende EN «LA EQUITATIVA»

Del campo fascista

Hoy las ciencias adelantan, que es una barbaridad

Si siguen por el camino emprendido, los insurgentes dan, querramos o no, con la tan buscada y no hallada, cuadratura del círculo. La imaginación, portento de la raza humana, en estos hombres no tiene término. Caen a su empuje bravo, todos cuantos obstáculos se les ponen por delante.

Sabemos todos que los insurgentes carecen de medios terrestres para pasar de Andalucía por medio de Castilla o la región extremeña, en contacto con sus gentes castellanas, de la vieja Castilla, o con sus adictos aragoneses o los de las tierras pobres de León. Lo saben ellos también.

De Sevilla, provincia, a la provincia de Cáceres, en sus manos aún, que está en contacto firme con Salamanca (Sede de Clairac, Gil Robles y Unamuno) hay, si a mal no lo toman, una provincia anchísima, la mayor de todas, Badajoz, y, mientras ésta se encuentra en manos nuestras, y en ellas queda, a pesar de la envestida de las bárbaras gentes de regulares y tercio, no podrán darse la mano los andaluces sevillanos, con los fascistas cacereños y salmantinos, que, en fin de cuentas, sería dárselas todos ellos, los dos grupos fascistas de la península.

Pero como estas gentes no dan con un obstáculo que no lo venzan, nada menos que han abierto al servicio público uno de tranvías, que quita el hipo a todos cuantos en el mundo ha habido.

¡De Sevilla a Burgos un tranvía!

Así lo han esparcido por la radio.

Claro que la radio tiene un gran de inconveniente, si es solo receptora, porque de haber podido preguntar al que daba la noticia, hubiéramos dicho: pero, viene ¿por dónde?

¡Qué contento más grande para los sacristanes y monaguillos fascistas! ¡Poder comer ya calentitos los tejeringos sevillanos en la propia tierra de la patata temprana y del Papamoscas! ¡Poder pasar, arrebujada en su mantón de Manila, con cabecitas de dimos y flores y ramos, que son el mismo sol presa a tierras donde danzan al son de sus dulzainas los maragatos! ¡Poder beber un chato de manzanilla, inspirador de la copla de amor y sangre, en Sevilla, y, al poco rato, darse el gustazo de poder roncar la jumera a la sombra del acueducto sevillano!

¡Vamos, anda! ¡Ilusorios!

INFORMACION LOCAL

GOBIERNO CIVIL

A la una de la tarde los informadores conversamos con el gobernador civil de la provincia, señor Peinado Vallejo.

Nos manifestó que las noticias recibidas de la provincia, acusan tranquilidad.

Refiriéndose a la situación nacional, dijo que mejora por momentos y que la República triunfará sobre sus seculares enemigos.

DIPUTACION

Cuando los reporteros acudimos a este centro oficial, el señor Callejón no se hallaba en su despacho.

Por este causa no pudimos celebrar entrevista diaria.

AYUNTAMIENTO

A la hora de costumbre el señor Ortiz Estrella recibió a los periodistas en su despacho oficial.

Nos dijo que tiene muy buenas impresiones sobre la construcción de los edificios que la Junta de Obras del Puerto, piensa hacer en el Andén de Costa.

Agregó que sigue ocupándose con el mismo interés que en los primeros días, del abastecimiento de la ciudad.

VIAJEROS

Procedente de Serón ha llegado a nuestra ciudad el inspector de Primera Enseñanza y estimado amigo, don Manuel Cano Cano.

Sea bienvenido.

TRASLADO DE CLINICA

El Doctor Abrisqueta ha trasladado su consulta a la calle de Murcia número 15, frente a la Casa de Socorro.

"BOLETIN OFICIAL"

En el correspondiente al lunes 24, se inserta lo siguiente:

Decreto del Ministerio de la Guerra, referente a la regularización de las requisiciones militares.

—Decreto del Ministerio de Justicia, referente a la renovación de los cargos de Justicia Municipal.

—Idem del Ministerio de Agricultura, por el cual se dictan órdenes para proseguir los trabajos interrumpidos de recolección de cereales, así como los de trilla y almacenaje.

—Edicto del Juez de Cuevas del Almanzora.

—Idem del Alcalde de Rágol.

—Idem del Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Tabernas.

—Otro del Alcalde del Ayuntamiento de María,

—Idel del Recaudador del Repartimiento general de Utilidades del Ayuntamiento de Pulpí.

—Otro del Alcalde de Illar.

—Idem del Presidente de la Junta general del Repartimiento de Escúllar.

La máquina de coser y bordar es la mejor, elegante y económica.

ALFA

Vendedor: E. LIMONES

Beloy, 2 - Teléfono 1240 (8)

La riqueza urbana

—:-:—

Municipalización de la vivienda

—:-:—

«La Libertad», ha publicado con este título un artículo, del que entresacamos lo siguiente:

«Para nosotros, el régimen más racional y de más rápida y fácil realización es el de municipalizar la vivienda.

A grandes rasgos expondremos sus ventajas y nos referiremos a su implantación para que los técnicos recojan y estudien la idea y nuestro Ayuntamiento la tome en consideración.

Se trata, desde luego, de un asunto de gran volumen y extraordinaria importancia, para el desarrollo del cual habría que empezar por establecer un Banco municipal, encargado de la compra de todas las fincas urbanas de la ciudad, de su administración, de las futuras construcciones, etc. Este Banco tendría como capital inicial el que representa el conjunto de las fianzas de los inquilinos.

Las fincas serían adquiridas por el valor que constase en la última escritura de compra, con lo que si hubiese ocultaciones, y en muchos casos es muy posible que las haya, el propietario defraudador sufriría un justo castigo por su turbio proceder. Para la adquisición se emitiría un papel cotizable en Bolsa a la par, y representativo del capital correspondiente a cada propietario, que cobraría el interés prudencial, desde luego mucho menor que el obtenido con los altos alquileres a costa de los arrendadores. Este papel sería también entregado al Banco Hipotecario, liberando así a las fincas de hipotecas, y considerando a aquél, en la parte que le correspondiera, como uno de tantos propietarios.

La municipalización de la vivienda, así planteada, traería consigo la creación de una burocracia que resolvería en gran parte la precaria situación de la clase media, brindándole empleos de los que hoy carece, el abaratamiento de todos los alquileres, ya que con ella terminaría el abuso, en muchos casos indignante, de la propiedad particular y la desaparición del antipático impuesto de inquilinato.

Municipalizada la vivienda, en poder del Ayuntamiento toda la riqueza urbana, los servicios de las casas de alquiler serían municipales, naturalmente: los administradores, los porteros, que tendrían una autoridad delegada y constituirían una guardia de tipo urbano, muy conveniente como auxiliar de la Policía gubernativa.

A estas ventajas se añadirían las de la construcción de casas económicas e higiénicas, bien por el Ayuntamiento o por iniciativa particular, por medio de préstamos del Banco municipal y para adquisición del papel negociable y devengador de intereses.

El ensayo de la municipalización, que bien planteado y dirigido no podría fracasar, habría de hacerse en Madrid y en otras grandes capitales para después extenderlo a la provincia y a la región. Estas revoluciones y otras no menos hondas las está reclamando la abandonada economía nacional desde la implantación de la República.

La realidad es que había mucho que hacer y que no se ha hecho nada, y que ya es hora de que hagamos algo».

Soliciten catálogos gratis y demostraciones

ALFA

la máquina de coser del hogar español,

Agente: E. LIMONES

Beloy, 2 - Teléfono 1240 (3)

CIUDADANOS:

Están luchando dos Españas: La monárquica, dictatorial y retrógrada; la que defiende los privilegios de las clases aristocráticas y capitalistas y pretende tener al pueblo eternamente esclavizado;

y la España republicana, la España de la libertad, la España de la justicia, ¡la España nuestra!

¡Apresuraos a defender vuestra España!

M.E.C.D. 2016

Información general del movimiento subversivo en toda España

Información de Madrid

APARATOS REBELDES ABATIDOS

Madrid, 25, (5 tarde).— Las noticias que han sido transmitidas a esta capital, dan cuenta que en Mallorca, los hidros leales han producido graves averías a tres aparatos enemigos, quedando inutilizados.

ADHESION A ESPAÑA

Diversas personalidades científicas e intelectuales, del pueblo inglés, han dirigido al pueblo español una valiosa declaración de simpatía en donde expresan su deseo de que el Gobierno inglés se muestre comprensivo y benevolente hacia nuestro país.

IMPRESION DEL FRENTE

Los periodistas han conversado con una destacada personalidad de izquierda, quien le dió una impresión de los diversos frentes.

Dijo que en Oviedo, la situación de los facciosos es cada vez más angustiosa.

Los mineros llaman al buque pirata «Almirante Cervera», «El Chulo».

Durante el asalto al Cuartel de Simancas, «El Cervera» se mantuvo a la espectativa.

Un marino que se arrojó de referido buque pirata, al mar, apesar de los disparos que contra él hicieron los rebeldes, consiguió llegar a las filas leales.

Se llama Alfonso Vázquez, quien dijo que había presenciado las discusiones que constantemente existe entre los jefes del buque pirata, añadiendo que varios compañeros de él estaban dispuestos a evadirse y fueron fusilados.

Continúa diciendo dicha personalidad de izquierdas, que el asalto a Oviedo, se espera de un momento a otro.

Con respecto a Córdoba dijo que deja de ser una incógnita esta ciudad, pues nuestras tropas la ocuparán inmediatamente.

Ha sido confirmada la deserción de los moros.

ENVIO DE DINERO DESDE BUENOS AIRES

Se han recibido en Madrid. 60.000 pesetas, con destino a la Cruz Roja, enviadas por un banco de Buenos Aires, producto de la recaudación efectuada en aquella ciudad, por los simpatizantes hacia nuestra causa.

CONTINUAN LOS JUICIOS SUMARISIMOS

Hoy han continuado en la Cárcel Modelo, la vista de la causa contra los jefes y oficiales, sublevados de Alcalá de Henares.

De la lectura del apuntamiento, se desprende que el día 19 de julio el comandante militar de la plaza, teniente coronel Monterde, quien mandó formar las tropas.

Los oficiales comprometidos pidieron explicaciones y se discutió sobre la razón que le asistía a Monterde y los oficiales hicieron fuego matándole e hiriendo gravemente a Azcárate.

Inmediatamente declararon el estado de guerra y tomaron el Ayuntamiento.

Primeramente declararon los capitanes Asensio, Corral, López, Hoyo, Sánchez y Nozaleda.

Una vez que terminó el interrogatorio de los seis capitanes, se suspendió la sesión por cinco minutos para seguir posteriormente con lo tenientes.

El Presidente suspendió la vista y se dió lectura al escrito de todos los Magistrados, quienes afirman que están incondicionalmente al lado de la República y del Gobierno.

Después declararon los tenientes Delgado, Pérez y Lambea, continuando la vista.

UN REGISTRO

Los milicianos han verificado un registro en casa del lugarteniente de Albiñana, en cuyo domicilio encontraron armas y un archivo, recogiéndose una carta del ex rey, quien le dice que sigan adelante en el movimiento, que el triunfo será para ellos, afirmándoles que para todo cuanto le necesiten estará a su más completa disposición.

UN FRAILE VESTIDO DE MILICIANO

En las proximidades del Convento convertido en prisión San Antón, fué detenido un individuo vestido de miliciano con un brazalete con la bandera nacional.

Portaba también un carnet de la C. N. T., pero resultó ser un fraile.

OTRAS DETENCIONES

Ha sido detenido el capitán Santiago Parra Mateo, empleado en el ministerio de la Guerra.

Tenía a su cargo el Tiro Nacional, habiéndosele ocupado abundante documentación y banderas monárquicas.

También ha sido detenido el secretario de Salazar Alonso, Heraclio Valiente, quien dijo que ignoraba el paradero de dicho ex ministro.

Igualmente fué detenido el coronel de Caballería Carlos López Lamela, como asimismo sus hijos Carlos y Alberto.

En San Rafael fueron detenidos dos oficiales de artillería y aviación, por sospechas de falta de lealtad al régimen.

PARTE OFICIAL DE GUERRA

Madrid, 25, 10,30 noche.

En el frente de Extremadura no ha habido variantes algunas. En el pueblo de Navalmoral hubo un violento combate, llegando al cuerpo a cuerpo arrojándose bombas de mano. Se hicieron a los rebeldes, entre los que figuraban numerosos moros. gran cantidad de prisioneros y armamento.

La aviación ha actuado también brillantemente en el día de hoy, arrojando numerosas bombas a los facciosos quienes huyen a la desbandada.

Las bajas de los desleales son grandísimas.

En Córdoba ha habido varios encuentros con victoria republicanas.

En el frente de Granada la aviación atacó duramente descargando varias potentes bombas y en el aerodromo granadino destruyeron dos aparatos facciosos.

En Guipúzcoa ha sido derribado tres aparatos. Uno de ellos magnífico trimotor moderno y equipado excelentemente, iba tripulado por extranjeros que perecieron en la caída.

En el frente de Zaragoza hubo ligeras escaramuzas, apretando cada vez más el cerco a la capital.

Las columnas valencianas se encuentran a ocho kilómetros de Teruel.

El enemigo ante el avance se replegó a la capital.

En Somosierra algunos encuentros. En Buitrago y Navacerrada y ha habido normalidad.

En Guadarrama a las seis de la mañana comenzó el fuego de artillería que duró casi todo el día, tomando magníficas posiciones.

El jefe de la rebelión en Palma de Mallorca ha dirigido un telegrama al ex general faccioso Franco, diciéndole que si el refuerzo no llega brevemente tendrá que rendirse.

En Sigüenza no hubo nada de particular.

* * *

El ministro de la Guerra, teniente coronel Sr. Saravia, estuvo en la tarde de hoy en el aerodromo de Getafe, acompañado de sus ayudantes y del diputado señor Esplá.

El señor Saravia manifestó a los periodistas que había sido recibido por el jefe del Aerodromo señor Camacho y por toda la oficialidad y tropa, quedando encantado de las deferencias obtenidas.

El señor Saravia recorrió distintas dependencias del aerodromo recibiendo en todas partes patentes muestras de cordialidad.

Antes de visitar el ministro de la Guerra el aerodromo madrileño giró una visita a Toledo recorriendo distintos lugares de la capital siendo ovacionado a su paso.

DEL CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, 25,11 noche.—A las 10 menos cuarto de la noche terminó el Consejo de ministros.

A la salida el jefe del Gobierno señor Giral dijo a los informadores que el consejo se continuaría a las cinco de la tarde de mañana.

Entre los decretos que aparecerán mañana en la «Gaceta», figura uno del Ministerio de Industria y Comercio, por el cual se castiga severamente a los acaparadores de azúcar.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA VISITA EL FRENTE DE GUADARRAMA

Madrid.—El Presidente de la República, don Manuel Azaña, salió en la tarde de hoy acompañado de sus ayudantes, del señor Bolívar, y del jefe del cuarto Militar, General Masquelet, a visitar el frente de Guadarrama.

Allí fué recibido por todos los jefes y oficiales, quienes le ofrecieron sus respetos.

El coronel Asensio enseñó al señor Azaña los mapas de operaciones, conversando con él respecto a los últimos combates. Al mismo tiempo visitó con el señor Azaña un elevado picacho recientemente ganado a los rebeldes.

Una vez visitado el frente el señor Azaña marchó a Madrid acompañado de sus ayudantes.

Cuando el Presidente de la República visitaba los distintos sectores del frente de batalla los milicianos le hicieron objeto de grandes pruebas de adhesión, mostrándose satisfechísimo el Jefe del Estado del espíritu y la moral que anima a nuestras fuerzas.

A su regreso y reconocido por el vecindario madrileño fué aclamadísimo.

LA VISTA DE LA CAUSA CONTRA LOS FACCIOSOS

Madrid, 25, (12 noche).—Esta tarde se reanudó en la Cárcel Modelo, la vista de la causa seguida a los rebeldes procesados.

Informó el fiscal y a continuación, los defensores, siendo suspendida la vista, retirándose el tribunal para redactar las preguntas del veredicto.

En la parte por donde opera el comandante Perea, ha sido ocupada una casa forestal, situada en la provincia de Segovia. El combate fué durísimo y los facciosos tuvieron un centenar de bajas, hacíendoseles bastantes prisioneros.

LO QUE EXPONE «MUNDO OBRERO»

En su edición de esta noche, «Mundo Obrero» dice que actualmente se están juzgando a antiguos dirigentes del comunismo, socialistas y C. N. T. que se habían pasado a los fascistas.

Sus declaraciones aclaran los asesinatos de Andrés Casaux, Teniente Castillo y Capitán Faraudo, como asimismo la preparación de los asesinatos de Azaña, Largo Caballero, La Pasionaria y otras personalidades de izquierda.

Dice que una vez que quede terminado el juicio se publicarán las declaraciones.

DETENCION DEL TENIENTE FLORIT

Ha sido detenido el teniente Florit, quien participó juntamente con Ivanoff, en el asesinato de Sirval.

Discurso pronunciado en Murcia por D. Ruperto Pérez Sánchez, de I. R.

—:-:—

Anoche, ante el micrófono de radio Murcia, retransmitido por radio Almería, dirigió la palabra el diputado de Izquierda Republicana, don Ruperto Pérez Sánchez.

Dijo que es esencial e imprescindible, en estos momentos trágicos porque atraviesa España, la organización de un Ejército voluntario, leal al régimen y nacido del pueblo, para que el entusiasmo de todos pueda ir controlado por una disciplina, base fundamental para los triunfos militares.

Las milicias combaten denodadamente, pero no tienen un táctica militar, y hay que unir a ellas un ejército también del pueblo, pero que vaya alentado por una disciplina. lleve dentro de sí un Código Militar que le obligue a cumplir con su obligación, no ya como soldado, sino también como español amante de su tierra y deseoso de emancipación de la esclavitud que siempre tuvo.

Los generales traidores cuentan con un ejército, que aunque desmoralizado, es al menos un ejército. Llevan jefes que se imponen, y ante ellos hay que oponerles el entusiasmo de las milicias que denodadamente luchan y la disciplina de los militares leales, voluntarios que sientan la República como algo suyo.

Al Ejército voluntario hay que ir, ciudadanos españoles, para formar núcleos grandes que oponer a los rebeldes. Hay que terminar cuanto antes la situación creada por los ambiciosos, y lograr de una manera definitiva el triunfo que nos quite de enmedio para siempre a los militares que, hablando en tonos patrióticos, sólo sienten el deseo de hundir más a España, a la nuestra, para poder satisfacer sus apetitos insaciables.

La burguesía, el clero, los fascistas, todos undos, combaten al pueblo. El clero abandonó su ideal, la predicación de las doctrinas cristianas, para lanzarse juntamente con los desleales. El clero ha perdido en España todo lo que fué, y ahora la voluntad del pueblo exige y realiza su extinción total porque los enemigos de la República tienen que terminarse para bien de todos.

Continúa diciendo que él, por su cargo de oficial de Telégrafos, sabía en los primeros instantes de la sublevación la situación de España. Toda la nación estaba levantada y en manos de los rebeldes. Pero el pueblo, escribiendo esta página gloriosa que asombra al mundo entero, se lanzó a la calle casi sin armas, y con su vida y su sangre logró derrotar a los facciosos.

El pueblo unido a los republicanos, ahora más del pueblo que nunca. Los republicanos y los obreros han regado y siguen regando con su sangre el solar patrio, y su unión no hay nadie que pueda deshacerla.

Y cuando pasen los días, como las aguas que caen por las vertientes en grandes cascadas, nos lanzaremos sobre el enemigo para barrerlo, para apartarlo por siempre de nuestro lado. Como las aguas tempetuosas pasaremos sobre ellos, pero también dejaremos limpio el sitio por donde pasemos.

CIUDADANOS:

Servir en un Ejército cuya única misión es defender los privilegios, el vicio y la opresión, es LA MAYOR VERGÜENZA.

Servir en el Ejército de la República, es el MAXIMO HONOR, ¡porque es servir al Pueblo! ¡Alistaos en él!

DESFILE DE MILICIAS

Por las calles céntricas de Madrid, han desfilado las milicias formadas por los tranviarios de Madrid y limítrofes.

Los milicianos fueron acogidos con entusiasmo.

INAUGURACION DE UNOS ALTAVOCES

La estación emisora de Izquierda Republicana, ha inaugurado unos potentes altavoces colocados en el ático del antiguo Círculo Mercantil.

De ello se dió rápidamente cuenta el público, que se estacionó en las proximidades.

Fué dada cuenta de que el objeto de la instalación de dichos altavoces, es porque se esperan noticias sensacionales, y quieren dar las a conocer inmediatamente de que se produzcan, al público.

EN EL FRENTE DE GUADARRAMA

En el frene de Guadarrama, hubo algún cañoneo Nuestras fuerzas ocuparon dos lomas de importancia estratégica, pues desde ellas se domina casi en su totalidad el campamento fascista.

LO QUE DICE LA PRENSA DE MADRID

Madrid, 25 (10'30 noche).

«Mundo Obrero», en su editorial de hoy hace un vibrante llamamiento a los soldados que luchan en las filas facciosas.

Dice: Sois obreros y campesinos. Sois luchadores de los campos de España que os batís contra vuestros hermanos. Es el crimen más horrendo el que cometen con vosotros, que vais engañados por los miserables sojuzgadores de España.

Lucháis con los enemigos de España y váis poco a poco labrando vuestra propia esclavitud.

La República elevó la dignidad del obrero. Las familias vuestras, heróicos soldados nacidos de las entrañas del pueblo, son levantadas por el efuerzo de todos.

¡Fuego contra los facciosos!

* * *

«Informaciones» refiere el consejo de Ministros y dice que el señor Giral manifestó a los reporteros los avances continuos del frente de batalla.

Los aviadores cada día realizan mayores proezas y consiguen éxitos resonantes.

Del 23 al 24 las fuerzas aéreas han derribado a ocho aparatos facciosos, con lo que el poderío aéreo de los desleales ha quedado grandemente mermado.

* * *

«La Voz» continúa sus artículos atacando a Franco, y dice que se reciben noticias confirmando las violaciones de las mujeres españolas por los mercenarios desembarcados por los generales traidores.

Dice que los del tercio quieren coger muchas orejas para luego llevarlas a Marruecos como trofeos de guerra.

Pero Franco no se dió cuenta de que el pueblo no quiere ser más rebaño, que ha despertado de una vez y se ha lanzado a la calle a combatir contra los cobardes. No tolera dictaduras de nadie, y desde ahora en España solo se hará la voluntad del pueblo.

Información de Provincias

UN BATALLON DE CABALLERIA AL FRENTE

Barcelona.—En la tarde de hoy desfiló por esta capital un batallón de Caballería de milicianos. que marchan al frente aragones.

En la Plaza de la República, y en perfecta formación, se situaron frente al Palacio de la Generalidad.

El Jefe del escuadrón saludó al señor Company a quien le dijo: Un escuadrón de milicianos os saluda.

El señor Companys arengó a las tropas, alentándoles a luchar por la República.

Destacadas personalidades republicanas, están encerradas en la fortaleza del Hacho y diariamente se efectúan fusilamientos.

El «Campero» iba mandado al regreso por Rafael Larrazabal.

El capitán faccioso pidió por abandonar el barco unas miles de pesetas, que decían les eran necesarias para pagar a la tripulación y quedarse en Casablanca.

LO QUE CUENTAN LOS TRIPULANTES DE UN PESQUERO

Málaga.—El patrón de un pesquero malagueño, llegado a este puerto, refiere que el movimiento subversivo, les sorprendió en Ceuta.

Dice que allí estuvo inmovilizado hasta ayer, que se les permitió la salida a todos los pesqueros. por carecerse de comestibles.

Informa que numerosos moros del interior se han sublevado contra Franco.

También dice que las mujeres moras, se han amotinado pidiendo que regresen sus maridos que se hallan en España.

Una bandera del Tercio contiene a los moros sublevados que son bombardeados por la aviación.

Los moros han llegado a las cercanías del campamento del tercio, observando que los rebeldes tienen izada la bandera monárquica.

Los facciosos destruyeron la estátua del capitán Galán y han puesto en su lugar un retrato de Primo de Rivera.

CIUDADANOS:

La República, la Libertad, la Justicia, sólo pueden afirmarse en España, inscribiéndote en el Ejército voluntario.

NOTICIAS DEL FRENTE GRANADINO

Málaga.—Noticias del frente granadino confirman que en el día de hoy la aviación ha bombardeado eficazmente el frente granadino, volando sobre la población rebelde.

En el aerodromo de Armilla dejaron caer varias bombas destruyendo dos aparatos facciosos.

De regreso a su base encontraron un aparato y consiguieron derribarlo.

El cerco es cada vez más estrecho.

En Antequera se sostuvo un nutrido tiroteo con facciosos y se consiguió dispersarlos apoderándose de 700 cabezas de ganado vacuno y ovejas.

UN ALMUERZO AL GOBERNADOR DE VALENCIA

Valencia.—El Gobernador señor Arin fué invitado en el día de hoy por el jefe de un buque inglés surto en este puerto.

A la hora de los brindis el jefe dijo que Inglaterra estaba al lado de España. Terminó brindando por el Presidente de la República y por el Rey de Inglaterra

El Gobernador dió las gracias en nombre del gobierno español.

LA ODISEA DEL BUQUE «CAMPERO»

Alicante.—Se conocen detalles de la recuperación del barco pertrolero «Campero».

En alta mar recibieron en este buque un «radio» ordenándoles que rindieran viaje en Las Palmas, en lugar de Málaga.

El capitán reunió a la oficialidad y cuando parecía que estaban puestos de acuerdo para cambiar el rumbo, pero de un grupo de la marinería surgió una voz de protesta conminando al capitán, que si variaba el rumbo llegaría el derramamiento de sangre.

Después de varias discusiones se decidió atracar en Casablanca y de Alicante fueron enviados cinco marineros mandados por Francisco Vega, quienes después de salvar algunos inconvenientes, se dirigieron a España.

Pintaron el barco y atravesaron el estrecho, custodiados por los barcos de la Escuadra republicana.

Hubo un momento de peligro al ser enfocado por los faros de un crucero faccioso, pero se logró librar al barco patrolero, de este peligro.

CONSEJO DE GUERRA A BORDO DEL URUGUAY

Barcelona.—A las seis de la mañana nos trasladamos desde el embarcadero de la Puerta de la Paz en una gasolinera a bordo del «Urugay», donde tenía que celebrarse el consejo de guerra contra el ex comandante de Infantería José López Amor Jiménez; ex capitanes Enrique López Belda, Luis López Varela y Fernando Lizcano de la Rosa. Tanto al embarcar como al entrar en la cubierta del «Uruguay» se ha procedido a una rigurosa identificación y cacheo. A las siete menos cuarto ha llegado a bordo, transportado en una camilla, el capitán López Varela. que se encontraba en el hospital militar, herido durante los sucesos del 19 de julio.

A las ocho de la mañana ha quedado constituido el Tribunal en la siguiente forma:

Presidente, general de Brigada de Artillería don Manuel Cardenal Dominicos; vocales, coroneles de Infantería Robustiano Garrido del Oro, Guillermo de la Peña Cusí, José Puñet Morales; teniente coronel de Infantería Nicolás Martínez Sansón; teniente coronel de Ingenieros María Jiménez Ruiz; vocales suplentes el teniente coronel de Ingenieros José Condello; teniente coronel de Infantería Jaime Bosch; vocalponente, teniente auditor de primera Manuel del Nido; fiscal, el de la cuarta División, auditor de segunda José Luis González Mangada; Juez instructor, coronel de Caballería Carlos Caballero. Defensores, el comandante de Artillería Pablo Sárraga Jurado; comandante de Artillería Fernando de la Torre y el comandante de Infantería Anastasio Santiago Rojo; suplente, el comandante de Ingenieros Manuel Guarido.

Dada la voz de audiencia pública, han entrado los procesados. Iban vestidos de uniforme los capitanes Lizcano y López Belda; el primero ostentaba la laureada de San Fernando. De paisano el comandante López Amor. En una camilla ha sido traído López Varela, que ha sido colocado frente al tribunal y a sus compañeros.

El juez lee el sumario. Comienza por la declaración del que fué teniente coronel de Estado Mayor de la cuarta División don Adalberto Sanfélix, el cual dice que no tuvo conocimiento de lo que iba a ocurrir ni nadie le habló para que participara en el movimiento, y que se encontró dentro del cuartel de la División hasta el momento de rendirse las escasas fuerzas que en él había.

El capitán Lizcano dice que se hallaba en el cuartel de la División como jefe de los servicios, y habiendo tenido noticias de que iba a ser atacado aquel, se dispuso a defenderlo, hasta las seis de la tarde, en que tuvo que rendirse en unión de las demás fuerzas, por orden de Goded. Agrega que no fué invitado a participar en el movimiento y que no sabía si los atacantes del cuartel de la División eran leales o no.

El comandante López Amor dice que prestaba servicio en el regimiento de Badajoz, número 13, y que con varios compañeros, cumpliendo órdenes emanadas de la División, salió a la calle con sus fuerzas. La orden se recibió por escrito del cuartel de la División e iba dirigida al coronel del regimiento, Fermín Espallargas. No creyó se tratase de ningún acto contrario al Gobierno ni a la República, ya que las fuerzas salieron del cuartel vitoreando a la República y a España. En el camino fueron hostilizadas las fuerzas por él mandadas y que no contestó.

Se dirigieron todos a la plaza de Cataluña, y entraron en la Telefónica. Entonces se dió cuenta de que a consecuencia de los disparos que se hicieron contra la fuerza, había resultado herido en una pierna, por lo que se dirigió al Casino Militar, donde poco después le detuvieron unos paisanos, lo que dice le impidió ordenar a los soldados que regresaran al cuartel. Agrega que no tuvo conocimiento del movimiento que se preparaba ni recibió en ningún momento orden alguna para sumarse a él. Luego añade que estuvieron en el cuartel el general Sampedro y el coronel Espallarga, antes de que salieran las tropas, y que estos jefes no se opusieron a la salida.

López Belda dice que el coronel de su regimiento, en el patio les dió orden de salir con sus fuerzas a un lugar determinado, y que al encontrarse en el Paralelo, fueron hostilizados por unos grupos de paisanos. Se dirigió entonces al cuartel general de la División, para ponerse a las órdenes del general Llanos de la Encomienda, pero se rindieron en unión de otras tropas cuando ya se había encargado del mando de la División el general Goded.

López Varela dice que salió cumpliendo órdenes de la Superioridad, y al grito de "¡Viva España"! y "¡Viva la República"!; que se dirigió por la Avenida de Icaria y y que las tropas fueron tiroteadas por los paisanos que había en unas barricadas, y que a las once y media de la mañana fué apresado por los paisanos. Sacó la batería del cuartel por orden de la Superioridad, a consecuencia de un escrito del Estado Mayor.

Preguntado si formaba parte de la Unión Militar Española, dice que, efectivamente, había pertenecido a esta organización, pero hacía ya unos meses que la misma no funcionaba. Agrega que suponía que el movimiento que se había iniciado era de carácter republicano, ya que tenía noticias de que en él participaban elementos del partido radical. Con referencia a unos documentos y una clave que le fueron ocupados, dice que ésta pertenecía al servicio de contraespionaje del que formaba parte.

Preguntado si era cierto que entre dichos documentos figuraba uno pidiendo la separación del Ejército del capitán Arturo Méndez, contesta afirmativamente.

Se lee también la declaración del general Llano de la encomienda, quien dice que al entrar en la compañía que mandaba el capitán López Belda en el cuartel general de la División, creyó que se trataba de fuerzas leales, ya que dicho exoficial le dijo que se ponía a sus órdenes; pero luego se dió cuenta de que López Belda mandaba fuerzas facciosas, ya que le obligaron a entrar en una habitación con prisioneros.

Se leen otras declaraciones de oficiales y jefes y todos coinciden en que no sabían de qué se trataba.

A la una y media de la tarde se suspende la vista.

CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, 25, (12 noche).—A las cinco y media le la tarde se reunió en la Presidencia, el Consejo de ministros.

El Presidente, señor Giral, dijo que no había noticias, pues no se había confirmado el rumor que había circulado referente a Toledo

Al Consejo de ministros no asistieron los ministros de Hacienda y Trabajo, señores Ramos y Lluhí, respectivamente, pues el primero se había quedado en su despacho y el señor Lluhí se encontraba en Barcelona.

La reunión ministerial se dió por terminada a las diez de la noche.

El jefe del Gobierno, dijo que no había noticias de interés.

—Como no hubo—añadió— tiempo suficiente, varios ministros no pudieron informar, y por ello mañana continuará el Consejo, a las cinco de la tarde. Ahora voy a despachar con el jefe del Estado y después les facilitaré a ustedes, la firma.

Uno de los periodistas le preguntó al ministro de la Guerra, si había noticias respecto a las operaciones, y el señor Saravia contestó lo que sigue:

—En todos los frentes van bien las cosas. En el avance de nuestras fuerzas en Extremadura, los leales han ocupado varios pueblos, habiéndosele cogido al enemigo 47 prisioneros.

Al ministro de Industria, señor Alvarez Buylla, le preguntaron los periodistas acerca de la escasez de azúcar en Madrid, replicando el ministro:

—En Madrir hay la cantidad más que suficiente de azúcar, para el consumo de la población. Reciente mente llegaron dos mil toneladas, pero hay comerciantes almacenistas, desaprensivos que quieren aprovecharse de las actuales circunstancias para elevar el precio de este artículo. Como esto es intolerable, mañana dictaré una enérgica disposición al objeto de que se acaben estos abusos. En Madrid no faltará el azúcar, por mucho tiempo.

M.E.C.D. 2016

Ordenes del Ministerio de la Guerra

—:-:—

Para la reclamación de los devengos del mes de Agosto actual correspondientes al personal de Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales, Cuerpo Auxiliar Subalterno y tropa que ha permanecido leal al legítimo Gobierno de la República.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º El plazo para la redacción y entrega de los extractos y nóminas por los Cuerpos y unidades a los Comisarios Interventores de revistas se amplía hasta el 25 del actual, debiendo los citados Interventores darles el curso reglamentario con la mayor urgencia, para que los libramientos puedan expedirse en la fecha normal.

2.º Al personal leal que actualmente se encuentra prestando servicio como agregado en Cuerpos o Dependencias distintos de aquellos a que pertenecen en plantilla se les reclamarán sus devengos del mes de Agosto actual y sucesivos por la Pagaduría de Campaña correspondiente a la División en cuyo territorio se halle prestando servicio.

A la tropa agregada la serán reclamados y abonados por la unidad en que esté prestando servicio, la que en su día pasará cargo contra el Cuerpo a que pertenezcan en plantilla.

3.º También se reclamarán por la Pagaduría de Campaña de la División correspondiente los devengos del personal que, leal al legítimo Gobierno de la República, se encuentre fuera de su destino, bien por no poder incorporarse a él a causa de falta de medios de comunicación, o porque la unidad a que pertenecía administrativamente se halle en territorio rebelde o haya sido disuelta sin que al interesado se la haya fijado posteriormente situación administrativa .

4.º También por la Pagaduría de Campaña de la División correspondiente se reclamarán los sueldos, haberes y devengos personales de los Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales, personal del Cuerpo Auxiliar Subalternos y tropa que presten servicio en las Milicias voluntarias de la República.

5.º En uno y otros casos únicamente se incluirán en las nóminas de reclamación al personal que esté en condiciones de poder percibir sus haberes, a fin de evitar las operaciones de reingreso.

* * *

Los esfuerzos y sacrificios generosamente rendidos por las fuerzas leales del Ejército en defensa del régimen y del Gobierno legítimo de la República exigen circunstancialmente por parte del Estado la apremiante e ineludible necesidad de abonar, siquiera sea a título de justa compensación, los desembolsos extraordinarios que el personal del Ejército viene obligado a realizar durante su permanencia en los frentes de lucha o en servicios extraordinarios de la retaguardia, que en ambos casos llevan consigo imprevistos y urgentes desplazamientos de sus residencias habituales.

En su vista, para remediar en lo posible tales contingencias de desequilibrio económico personal, y haciendo uso de las autorizaciones que para casos especiales determinan los artículos 8.º y 9.º, grupo B, como así los de excepción apuntados en el artículo 10 del vigente Reglamento de unificación de dietas, pluses y demás devengos, aprobado por Decreto de 18 de Junio de 1924 (C. L. número 280), he resuelto lo sguiente:

Artículo 1.º Todos los Generales, Jefes, Oficiales y asimilados del Ejército, en cualquiera situación de activo, complemento, movilizados y retirados que presten servicio de actividad, así como el personal de los Cuerpos de Suboficiales, Auxiliar subalterno del Ejército y sus asimilados o considerados en análogas condiciones de actividad disfrutarán las dietas reglamentarias de cama empleo o categoría, conforme a la legislación vigente, en todos los casos de desplazamiento que exijan pernoctar fuera de sus habituales residencias para desempeñar misiones del servicio, bien sea aislada o colectivamente, por formar parte de las columnas con ocasión del actual movimiento revolucionario.

Art. 2.º Todas las clases de tropas o similares que se hallen en iguales situaciones y condiciones disfrutarán los siguientes pluses extraordinarios:

Clases de tropas casados, cinco pesetas diarias.

Idem de id. solteros, una idem id.

Art. 3.º Las dietas y pluses de referencia se devengarán a partir del 18 de Julio próximo pasado, inclusive, reclamándose en cada caso solamente el número de días que dure la ausencia, con aplicación dichas reclamaciones a los créditos del capítulo primero de la Sección cuarta del vigente presupuesto.

Art. 4.º Las Pagadurías de Campaña de las primera, tercera y cuarta Divisiones efectuarán las antedichas reclamaciones a base de simples certificados, acompañados de relaciones que formalizarán los Jefes de Columna, Unidad o Dependencia, que corresponderán a todo el personal de su mando que tenga derecho al percibo de dietas o pluses conforme a la presente disposición.

Art. 5.º Como tales documentos justificativos habrán de formularse por fin de cada mes a que los citados devengos correspondan, los primeros Jefes, antes indicados, podrán interesar de aquellas Pagadurías de Campaña los anticipos de fondos indispensables para el abono de dietas y pluses, que en ningún caso excederán sus importes del presupuesto calculado para la mitad de sus fuerzas en operaciones durante un mes de dichos devengos.

Art. 6.º La reclamación y abono de dietas o pluses al personal del Ejército en servicios de retaguardia, como así de la media dieta prevista en el artículo 4.º del ya citado Reglamento, se efectuará como en tiempos normales (salvo los casos de reconocida excepción o urgencia), con arreglo a los preceptos de aquel texto legal y sus disposiciones complementarias por mediación, asimismo, de las repetidas Pagadurías de Campaña.

Art. 7.º Los Generales de las Divisiones y en casos urgentes e imprevistos los propios Jefes de Columna en operaciones, autorizarán directamente, y bajo su responsabilidad, el derecho al disfrute de dietas y pluses al personal competente de dicha Columna, cuando se desplace aquél de sus habituales residencias, justificando la situación de hecho en la forma que se indica en el presente artículo cuarto.

Art. 8.º Los antedichos Generales, Jefes de Divisiones, cursarán a este Ministerio (Intendencia central) un ejemplar de las relaciones de dietas que tengan autorizadas por sí o por los Jefes de Columna y Unidades que operen en territorio de sus respectivas jurisdicciones divisionarias; cumplimentando asimismo aquellas Autoridades los trámites normales para la concesión de dietas o pluses en los casos a que se refiere el precedente artículo 6.º de esta Circular.

CENTRO INDUSTRIAL

Maquinaria y Materi a Eléctrico en General

Automáticos de máxima y mínima para la protección de motores

Bombas «WORTHINGTON» de cámara partida

Arrancadores en estrella, triángulo y baño de aceite.

Lámparas O S R A M y del tipo barato

Rodamientos a bolas S-K-F para automóviles, camiones y maquinarias

Correas - Poleas de hierro y madera

BOMBAS SIEMENS PARA RIEGOS

hasta 24.000 litros por hora, y 80 metros altura manométrica

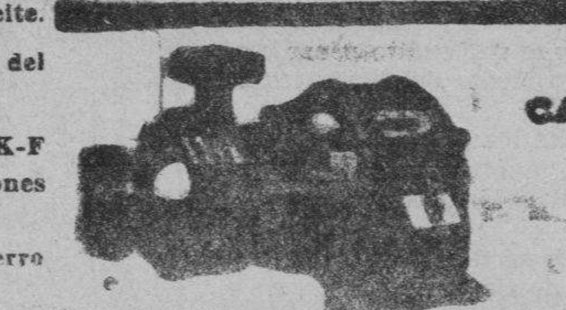

PARA CASAS PARTICULARES

hasta 4000 litros por hora, y 60 metros de altura manométrica

Previo estudio técnico y presupuestos gratualizanse instalaccmones eosirr paa riegos, do [illegible]

ENTREGA INMEDIATA

José Torres Benitez — Ingeniero industrial

Avenida de laRepólica,25-A Teléfono, 3-9-3.—Almacenes: Trajano, 12 Telé. 1-7-3 Almería

Para engrosar la suscripción abierta a favor de los milicianos

—:-:—

Relación del personal del Café Español, que ha donado un día de haber para las Milicias que luchan en el frente: Manuel Martínez Hernández, 8,00; Juan Berbell Cazorla, 8,00; Miguel Carreño Moreno, 8,00; Valentín Galindo Cruz, 8,00; Tomás González Torres, 8,00; Joaquín del Aguila Poyatos, 8,00; Jerónimo Tara Martínez, 25,00; Joaquín Fernández Oña, 4,00; Eduardo Aguilera, 6,00; Manuel Balcazar Torres, 5,00; Enrique Cruz Ramos, 1,50; Carmen Artés, 2,00; Dolores Gil Caparrós, 2,00; Antonio Cortés García, 0,50. Total pesetas, 94,00.

* * *

Relación del personal afecto al Hospital provincial, que cede un día de haber para la suscripción abierta en favor de las Milicias:

Pedro García García, enfermero, 7,00; Manuel Cruz Moreno, enfermero, 7,00; Juan Bautista García, enfermero, 7,00; Francisco Estrada Muñoz, enfermero, 7,00; José Muñoz García, enfermero, 7,00; Luis López Martínez, enfermero, 7,00; José Guerrero Barrios, enfermero, 7,00; Juan García Rubio, enfermero, 7,00; Casiano Hernández Barón, enfermero, 7,00; José de la Muela, enfermero, 7,00; Juan Hernández Navarro, maestro de la estufa, 7,00; Manuel Calatrava Segura, maestro cocina, 2,00; Juan Tebar López, auxiliar enfermero, 6,00; José Guirado García, auxiliar enfermero, 6,00; Jacinto Soto Cayuela, auxiliar enfermero, 6,00; Catalina Casado Carrillo, enfermera, 3; María Arcos Ferrete, enfermera, 3,00; Juana Zurano Gómez, 3,00; María Jesús Sánchez, enfermera, 3,00; Josefa Carmona Molina, enfermera, 3,00; María Sola Hernández, enfermera, 3,00; Miguel Alcalde de Masegosa, electricista, 5; Virtudes Grancha, auxiliar de la botica, 3,00; Francisca Quevedo Galdeano, cocinera, 2,00; Josefa Saez Gómez, cocinera, 2,00; Ana María Aránega Molina, lavandera, 1,00; María Galindo Giménez, lavandera, 1,00; Carmen Alonso, lavandera, 1,00; Alfonsa Cruz, lavandera, 1,00; Catalina Grancha, lavandera, 1,00. Total 132,00 pesetas.

* * *

Suscripción abierta por el Círculo I. B. Republicano, de Ohanes, para engrosar la del Gobierno de la República a favor de los milicianos:

Círculo I. B. Republicano de Ohanes, 50 pesetas; Juan Barranco Hernández, 5; Francisco Ortega Vaquero, 1; Matías Ferre Ferre, 1; Pedro Ferre Carretero, 25; María Izquierdo Hernández, 2; Juan García Oliva, 2; Antonio Marquez Moreno, 1; María Ortiz Carretero, 1; Marcelino Guzmán Carretero, 1; Francisco Ferre Moreno, 4; José Guzmán Carretero, 1; Miguel Gutiérrez Navarro, 5; Cecilio Rodrígpez González, 2; Manuel Ferre García, 5; José Ferre Carretero, 5; Isabel Fere Carretero, 2; Emilio Esteban Marquez, 5; Matías Ferre Carretero, 10; Jesús Carretero Muñoz, 2; Juan Moreno Carretero, 2; Leonardo Gutiérrez Ferre, 2; Juan Milán Gutiérrez, 2; Francisco Gutiérrez Carretero, 2; Marcelo Moreno Marquez, 3; Calixta Gutiérrez Hernández, 1; Juan Hernández Hernando, 5; Emilio Leseduarte Moreno, 3; Miguel Moreno Marquez, 2; Francisco Moreno Leseduarte, 3; Miguel Moreno Moreno, 2; Consuelo Hernández García, 2; Miguel Sánchez Carretero, 25; Rafael Perez Aparicio, 15; José Giménez Miralles, 5; Francisco Rodríguez Carretero, 2; Isidro Escamilla Díaz, 2;María García Torres, 4; Pedro Barranco López, 2; José Vizcaino Escamilla, 7; Francisco Ortega Martínez, 1; Francisco Fuentes González, 1; Diego Caparrós González, 2; Antonio Rodríguez Milán, 5; Francisco Sánchez Guzmán, 3; Eulogio Guzmán Caretero, 2; Carmen Ramírez Martínez, 5; Purificación Gutiérrez García, 1; Miguel López Carretero, 5; José María Leseduarte Carretero, 10; Antonio Ortega García, 15; Francisco Ortega Esteban, 5; Alfredo Moreno Marquez, 5; Francisco Ortega Martínez, 3; José Cadenas Hernández, 2; Ramón Granados Hernández, 6; José Carretero Fuentes, 2,50; Francisco Ortega Fuentes, 10; Miguel López Giménez, 5; Juan Carretero Caballero, 7; Francisco López Ortega, 1; Juan Bueno González, 1; Juan Gutiérrez Milán, 5; Pedro Muriana Guzmán, 2; José Alvarez Vizcaino, 1; Juan Lorenzo Gutiérrez, 2,50; José Rueda Alcaide, 1; Trinidad Carretero Caballero, 1; Angel Leseduarte Gutiérrez, 1; Joaquín Rodríguez Milán, 10; Antonio Carretero Navarro, 5; Cristóbal Hernández Carretero, 3; Miguel Lázaro González, 5; Antonio Caballero López, 5; Antonio Hernández Carretero, 25; Antonio García Navarro, 5; Francisco Moreno González, 5; Sebastián Rodríguez Milán, 7; Carlos Torres Martínez, 10; Isabel Carretero López, 1; Joaquín Leseduarte Moreno, 5; Eulogio Leseduarte Moreno, 10; Carmen Moreno Carretero, 2; Jesús Carretero Navarro, 10; Rafaela Navarro Marquez, 5; Francisco Vizcaino Ortega, 5; Juan Torres Leseduarte, 10; Angeles Granados Esteban, 1; Francisca Hernando Leseduarte, 3; José Leseduarte Carretero, 5; Antonio Quirantes Gutiérrez, 6; Isabel Carretero Giménez, 15; Mariana Martínez Escamilla, 1; Ramón Carretero Granados, 7; Francisco Marquez Ferre, 5; Antonio Bailón Ibáñez, 5; Francisco Carretero Hernández, 5; Jesús Carretero Ortega, 5; Emilio Ortega Ferre, 5; Fernando López Moreno, 10; José Carretero Cortés, 10; José Carretero Vizcaíno, 5; Alfredo Pérez Carretero, 5; Juan Diego Guzmán Fuentes, 5; Daniel Fuentes Milán, 5; Leovigildo Vizcaíno Escamilla, 5; Gabriel Guzmán Ramón, 5; José Carretero Hernández, 5; Teodoro Rodríguez Caretero, 2; Juan Carretero Carretero, 2; José González Ortega, 5; Alfredo Esteban Martínez, 2; Francisco Gutiérrez Ortega, 1; Gaspar Gutiérrez Sánchez, 5; José Martínez González, 5; Francisca Carretero López, 1; Isabel Milán Carretero, 3; Alferdo Leseduarte Gómez, 10; José López Ortega, 3; Juan Carretero Vizcaino, 1; Ramón Vizcaino Carretero, 3; Angel Granados Moreno, 5; José Carretero Sánchez, 2; José Gutiérrez Escamilla, 5; José Andrés Hernández, 6; José Andrés Sánchez, 2; Natalio Andrés Sánchez, 2; José Fernández Carretero, 10; Joaquín Valverde Granados, 2; Joaquín Gallego Martínez, 10; José Gallego Serrano, 5; Consuelo López Gutiérrez, 5; José Guerra Urquiza, 5; María Pérez Hernández, 7; Francisco Hernández Vizcaíno, 1; Rafael Salvador Navarro, 5; José Fuentes Hernández, 5; José Hernández Esteban, 1; José Marquez Carretero, 7; José Ferre Ferre, 2; Isabel González, 1; José Hernández Barranco, 1; Ludivina Crespo Vela, 10; Manuel Bueno Carretero, 3; José Bueno Fuentes, 2; Donato Navarro González, 2; Francisco Navarro Escamilla, 3; José Carretero Giménez, 3; Teresa Carretero Navarro, 2; José Guzmán Martínez, 4; Pura Marquez López, 2; José Moncada Calvache, 2; Angeles Ortega Esteban, 25; Pedro Pérez Carretero, 5; Francisco Márquez Milán, 3; Francisco Marquez Carretero, 2; José Moreno Hernández, 2,25; Juan Carretero Jiménez, 25; José Moreno Marquez, 2; Rafael Muñoz Granados, 3; Luis Martínez Carretero, 5; Luis Guzmán Ramón, 5; Francisco Rueda Alcaide, 2; Rafael Ferre García, 2; Miguel Carretero Navarro, 5; Guillermo Ferre Pérez, 5; Manuel Carretero Moreno, 5; Ramon Carretero López, 10; Ramón Carretero Ferre, 2; Miguel Leseduarte Gutiérrez, 5; José Martínez Portero, 1; Juan Moreno Gutiérrez 1; Antonio Milán Cano, 1; Manuel Del Rey Fuentes, 15; Juan Marquez Esteban, 2; Antonio López Escamilla, 10. Suma y sigue, 892'25 pesetas.

A todos los Sindicatos, tanto de la ciudad como de la provincia, encuadrados en la Federación Provincial de la U. G. T.

—:-:—

Siendo indispensable para la buena marcha y debida organización de esta Central Sindical, que todas sus secciones estén encuadradas en sus correspondientes Federacione de Industria, por la presente nota invitamos tanto a nuestras federadas de la ciudad como de los pueblos de la Provincia, que sin pérdida de tiempo se dirijan sus Comites responsables a las Federaciones Nacionales respectivas, solicitando su ingreso en la misma.

Las Organizaciones de Campesinos de la provincia solicitarán su ingreso en la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (Augusto Figueroa, número 4.—Madrid).

Almería 24 de agosto de 1936.— Comité Ejecutivo de la U. G. T.— El Secretario, Rosillo.

Lea Vd.
DIARIO DE ALMERIA

Reservado para
La Unión y el Fenix Español
Seguros generales

ESPECTÁCULOS

—:-:—

TERRAZA KATIUSKA

Programa para hoy:
Desde las 7,45: "Titanes del cielo".

IRIS PARK

Programa para hoy:
A las 8 y a las 10,30: "Remosatan" y "El pueblo en armas", (Noticiario Fox Movietone especial).

HIJO DE ALFREDO RODRIGUEZ, S. A.

CONSIGNATARIOS

El vapor

San Telmo

para los puertos de Noruega, saldrá de este puerto el día 15 de septiembre próximo.

TORERIAS

GENEROSIDAD TORERA

Ni un solo momento había llegado a dudar de la generosidad y altruismo de los toreros almerienses. Difícil situación ha sido para ellos esta temporada taurina. Privados de sus festejos que les ayudaba a escalar los puestos por ellos mirados, y que les privaba también de poder adquirir sus pequeños ahorros para hacer frente a sus necesidades durante el invierno, se ofrecen hoy generosamente para con su arte y con el desprecio a sus intereses actuar en una novillada a beneficio de sus hermanos que luchan en los campos de batalla en aras de sus libertades y de la libertad del pueblo español.

Hace bastantes días que estos jóvenes estaban ansiosos de poder ayudar con su sacrificio a los bravos milicianos que despejados de todo interés particular entregaban su sangre en esta guerra odiosa desencadenada por la pasión de gente que con su osadía oprimía al menesteroso y al necesitado; pero estos generosos toreros estaban faltos de una organización, y esta, también ha surgido generosamente por el Sindicato de Banca y Bolsa que ha sabido recojer las aspiraciones de todos aquellos que están dispuestos a dar cuanto tienen y cuanto valen en beneficio de la patria y de la República.

Este Sindicato empezó sus trabajos para organizar una novillada para el día 30 del presente mes, y gracia a sus actividades y a las facilidades que todos los buenos españoles en estos momentos se hallan dispuesto a dar, esta ha quedado ultimada definitivamente para este día.

Todo, absolutamente todo, ha sido encontrado completamente gratis. Toros, toreros, asistencia de plaza, médicos y, todos cuantos gastos tiene un festejo de esta clase han sido generosamente ofrecidos; por tanto, los ingresos en taquilla irán libres a parar a nuestros hermanos los milicianos.

En el festejo actuarán como matadores los valientes diestros, Julio Gómez «Relampaguito», Andrés Mérida, Pepe Canet, Antonio Oller, Manuel L. Villanueva, Francisco Espinosa y Damián Ramón.

Los novillos que según noticias ya se encuentran de camino pertenecen al acreditado ganadero J. Rega, acreditada ganadería con cruza de Veragua.

La Joyería Regent ha ofrecido una oreja de plata laborada por el competentísimo orfebre Onofre Camacho y que se otorgará al que quede mejor de los diestros.

No dudamos ni un momento de la generosidad de los almerienses que sabrán responder al sacrificio hecho por todos para allegar mayor cantidad a tan humanitario fin.

Ciudadanos todos, no regatéis ni una sola entrada para esta fiesta y con vuestro pequeño sacrificio habréis cumplido un deber de conciencia que muchos hermanos vuestros sabrán agradecéroslo.

GALLARDO

HIJO DE ALFREDO RODRIGUEZ, S. A.

CONSIGNATARIOS

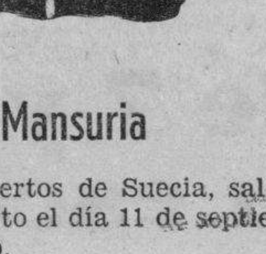

El vapor

Mansuria

para los puertos de Suecia, saldrá de este puerto el día 11 de septiembre próximo.

HEMORROIDES (ALMORRANAS)

Cura radical sin operación y completamente desprovista de peligros.

Dr. Francisco Soriano

MATRIZ, PARTOS, CIRUGIA GENERAL, RAYOS X, DIATERMIA, RAYOS ULTRAVIOLETAS

Plaza de Joaquín Ramón García, 1 al lado de la [illegible] Tel. [illegible]

Dr. C. Escobar Benavente

Consulta especial de las enfermedades de los NIÑOS

de 9 a 11 y de 3 a 5 — Avenida de la República, [illegible]

Teléfono [illegible]

CUENTOS... DE GUERRA

—:-:—

"NO PASARAN"

—:-:—

Minutos antes de arrancar el tren, unos camaradas milicianos del control ferroviario, —según luego he sabido— pasan una revista general. Posteriormente, ellos mismos me han dicho que era para comprobar si algún pasajero iba armado.

Mi primera impresión, fué que viajaría solo, mas luego, se metieron en mi compartimento seis o siete compañeros de viaje. Uno de ellos, a juzgar por su armamento, miliciano en servicio activo.

Distraidamente, cogí la prensa, que llevaba, y comencé a ojearla. Inmediatamente, uno de ellos me pidió un periódico. Se lo dí, y preguntéle:

—¿Vais muy lejos, camarada?

Me respodió: —A Monóvar—. Y, añadió: nos ha sucedido algo fantástico. El lunes salimos de aquel pueblo, unos cincuenta compañeros, en dirección a Lorca, donde se estaba formando una columna para Madrid. Salimos con la firme intención y la esperanza de ir al frente del Guadarrama, y... volvemos al pueblo, poco menos que conducidos.

Un poco extrañado, le pregunto:

—Cosa rara. ¿Qué os ha sucedido?

—Pues sencillamente que al llegar a Lorca, fuimos detenidos por no llevar la documentación en regla y ofrecer, por consecuencia, ligera sospecha. Después nos han dicho que, en Madrid, ya no era posible complacer a todos los Milicianos voluntarios que a diario llegan allá de todos los rincones de España. Que era forzoso establecer turnos, y que, por consiguiente, debíamos reintegrarnos al pueblo y esperar el momento oportuno, para salir en direción al frente.

—Y..., insinúo yo, resbaladizo.

Me ataja rápido. —Arreglaremos enseguida los documentos que sean necesarios, pero yo te aseguro, camarada, que muy pronto, antes de cuatro días, estaremos al lado de nuestros hermanos que luchan en el frente.

Y yo no lo he dudado un instante. Está imposible dudarlo. Con mirarles a los ojos, se les veía el alma. Y en el fondo de ella estaban escritas, con letras de fuego, dos palabras:

"No pasarán".

Palabras que, a fuerza de repetirlas todos los españoles buenos, los verdaderos hijos de España, tienen ya, sabor de consigna, aroma de incienso encendido en el noble fuego que, con inextinguible llama, arde en todos los pechos de los patriotas nobles de espíritu.

Llegamos a Monóvar y los camaradas se apean. En la estación les esperan ya, enterados de su regreso, sus familiares y amigos.

Les aplauden. Sin duda para animarles, ya que todos dejan traslucir en sus rostros la desilusión que sienten por saber que no puedieron llegar a su meta.

Y viendo el magnífico espectáculo, pensé: Con tal ardor, con el ímpetu bélico que anima al pueblo es imposible perder la lucha. Nuestra causa, la causa de la Democracia, de por sí sagrada, tiene sólidos cimientos: El corazón y la sangre siempre generosa del pueblo todo. Y con tales cimientos no hay obra humana alguna que pueda derrumbarse.

Y al propio tiempo, como por encanto, cual si magos las manejara, en mi imaginación bailaban una danza frenética unas letras que, lentamente, acabaron por quedarse estáticas en magnífica apoteosis de gloria, radiantes de luz de aurora y formando las palabras sagradas:

"No pasarán".

Juan ROSELLO CLAN

Francisco Pérez Rodriguez

Medicina interna

PULMON Y CORAZON

Plaza de San Sebastián, 3

Teléfono 1615 Consulta de 3 a 5

Dr. A. FORNIELES ULIBARRI

OCULISTA

Consulta de 11 a 1.-Tel 1337

Avenida de la República, 51

REGISTRO CIVIL

Distrito de la Audiencia

Nacimientos.— Manuel García de las Heras, María Martínez Capel y Carmen Fenoy Plaza.

Defunciones.— Ninguna.

Matrimonios.— Ninguno.

Distrito de San Sebastián

No se hicieron inscripciones.

¡QUIEREN CONOCER LOS MOSAICOS G!

EL ULTIMO ADELANTO

Visiten Casa de RAFAEL CAÑADAS y se convencerán que son los mejores.

Paseo Salmerón, [illegible], Teléfono [illegible]

INEXPLICABLE

—:-:—

RADIO CLUB PORTUGUES

—:-:—

O estamos tontos de verdadero remate, o lo que tenemos sobre los hombros es algo que se parece al boliche de colgar la gorra (todo menos una cabeza), o lo que sucede con una estación de radio portuguesa, Radio Club Portugués, no tiene justificación.

La referida estación emisora, con una tozudez y una audacia inaudita, noche a noche, nos suelta a los leales unas soflamas por mediación de una señorita. que si nosotros tuviéramos una educación así como la de Queipo, la hahabríamos puesto ya, no como hoja de perejil, sino como rama de perejil.

¡Qué nena más cínica la pobrecita! No parece sino que Franco o Cabanellas o Queipo son sangre de su sangre.

Por los dicterios que nos lanza, parece como si al defender a los generales insurgentes, defendiera en ellos a su señor papá.

Y preguntamos, mejor, nos preguntamos nosotros cada vez que la oimos, ¿es que, acaso España no tiene en Portugal un embajador de la República ?

Teníamos entendido que sí, que tal funcionario, con la obligación de defender al Gobierno legítimo, lo era y lo es el sabio catedrático de Historia, señor Sánchez Albornoz. Lo que ignorábamos es que el señor Sánchez fuera profesor de Historia antigua o pasada, pues de esta Historia moderna, del día, no lo es, cuando consiente, sin protesta, que se maltrate al Gobierno legítimo del año 1936 de esta era.

Muy bien está que recordemos y sepamos la Historia en sus días primeros, que hagamos conmentarios sobre si Ataulfo peió la pava con Plácida, o si Alejandro tocaba la guitarra en la batalla del Pránico; pero que no dejemós de dar importancia a lo del día. Que no olvidemos que el Embajador de la República en Portugal, tiene por cometido más esencial repeler indignado la desfachatez con que se trata, y se trae y se lleva al Gobierno legítimo.

LUIS DEL BARRIO MORENO

Doctor en Medicina - Pulmón y corazón - RAYOS X

Del Dispensario Antituberculoso del Distrito de la Universidad de Madrid - Exinterno por Oposición de la Beneficencia general de Madrid

Concepción Arenal, 7 - Consulta: de 11 a 12 y de 3 a 5

Dr. Victoriano Lucas Espinosa

Radiólogo del Hospital Provincial por oposición

Diatermia, corrientes galvánicas farádica, galvano-farádica, etc.

RAYOS X

General Segura, 2, derecha

Dr. José de Velasco Angulo

MATRIZ, EMBARAZO Y PARTOS

Especialista en enfermedades de de la Clínica Tecoginecológica del Hospital provincial

Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5— Eduardo Pérez, número 9

Teléfono 1817

OPOSICIONES A CARTEROS URBANOS

En plazo breve se anunciará convocatoria para ingreso en dicho Cuerpo. Plazas numerosas.

PARA INFORMES:

CENTRO PRACTICO DE ENSEÑANZA

Cámaras, 24. De 1 a 3 tarde y de 7 a 11 noche.

NUMEROSOS APROBADOS EN CONVOCATORIA ANTERIOR

M.E.C.D. 2016

Hemeroteca Municipal
Apartado, 12,155
MADR

5/7

DIARIO DE ALMERIA

Periódico de la mañana

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

ASISTENCIA SOCIAL

—:-:—

Número correspondiente al sorteo de ayer

96

Números premiados en el mes de agosto

Día	Núm.
1	100
2	173
3	97
4	36
5	100
6	102
7	154
8	3
9	89
10	40
11	4
12	158
13	8
14	199
15	199
16	30
17	104
18	1
19	35
20	200
21	197
22	94
23	83
24	191

* * *

Comidas a niños. 489.
Comidas a adultos, 2.628.
Curas efectuadas en el Dispensario antitracomatoso, 240.

DE LA "GACETA"

La "Gaceta" publica los siguientes decretos de la Presidencia del Consejo de Ministros:

Admitiendo la dimisión del cargo de ministro de Marina a D. José Giral Pereira.

Nombrando ministro de Marina a D. Francisco Matz Sánchez.

Disponiendo que durante la ausencia del ministro de Agricultura se encargue de la cartera del referido departamento ministerial al presidente del Consejo de Ministros, don José Giral Pereira.

Otro nombrando subsecretario del ministerio de Marina a don Benjamín Balboa López.

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

Es necesario de antiguo sentida, para la buena marcha de la Administración pública, la de llegar a una regulación, con carácter general, de las diversas situaciones de los funcionarios, tanto civiles como militares, para que, sometidos a normas de absoluta igualdad, queden unificados los derechos y obligaciones de todos los empleados al servicio del Estado.

Para llevar a cabo esta labor fué creada, por Decreto de esta Presidencia de 19 de junio próximo pasado, una Comisión interministerial encargada del estudio y propuesta de unas bases generales de organización administrativa y de otras que regularan en lo sucesivo la condición y situaciones de los funcionarios al servicio del Estado; Comisión que, debido a las circunstancias de todos conocidas, no ha podido realizar los trabajos que le han sido encomendados.

En su virtud, y hasta tanto que el referido organismo pueda dar cumplimiento a su misión, comoquiera que es preciso adoptar algunas medidas de carácter general y urgente, encaminadas al establecimiento de normas que faciliten el desenvolvimiento de la facultad ministerial para disponer el más conveniente acoplamiento de los funcionarios públicos, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente.

Vengo en decretar:

Artículo 1.º Los funcionarios civiles y militares que en la fecha de publicación de este Decreto se hallen en situaciones de excedencia forzosa y de disponible forzoso, respectivamente, o que en lo sucesivo pasaren a ellas, disfrutarán como única retribución el ochenta por ciento del haber correspondiente a su situación activa.

Art. 2.º Se establece para los funcionarios de la Administración civil del Estado la situación de disponible gubernativo, con idénticas características que las que hoy rigen para las Instituciones armadas.

Art. 3.º El personal de las Instituciones armadas que se hallen en situación de disponible gubernativo en la fecha de publicación de este Decreto, y el civil y militar que en lo sucesivo pasare a dicha situación, percibirá como único devengo una retribución equivalente a los dos tercio del sueldo que disfrute en servicio activo.

Art. 4.º La situación de disponible gubernativo será acordada, cuando las conveniencias del servicio así lo exijan, por el titular del Departamento a que el funcionario pertenezca, siendo de abono para todos los efectos el tiempo que este último permanezca en dicha situación, sin que pueda exceder el número de los que se encuentren en la misma del 10 por 100 del total de los que formen la plantilla a que el funcionario pertenezca.

Art. 5.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento del presente Decreto, del que se dará cuenta a las Cortes.

DECRETO DE JUSTICIA

Para asegurar en todo momento la defensa del Estado republicano, coordinando las necesidades del momento presente con las garantías que exige una transformación a fondo de los órganos judiciales, se hace preciso crear una situación administrativa especial aplicable a todos aquellos funcionarios que sin encontrarse claramente comprendidos en el Decreto de 21 de Julio próximo pasado, por no ser notoria su participación directa o indirecta en el actual movimiento sedicioso, permita separar preventivamente del servicio activo a quienes, por circunstancias de hechos y datos puramente objetivos, hayan observado una conducta que, sin acreditarles notoriamente como enemigos del régimen republicano, exija una justificación, a fin de que, con pleno conocimiento de todos los hechos que constituyan cada actuación y de las motivaciones de la misma, pueda después dejarse sin efecto aquella medida o transformarse en separación definitiva del servicio.

Por las razones expuestas, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Mientras duren las actuales circunstancias, el Gobierno podrá separar preventivamente del servicio activo a todos los funcionarios dependientes del Ministerio de Justicia que, sin hallarse notoriamente comprendidos en las disposiciones del Decreto de 21 de Julio del corriente año, hayan observado una conducta que, sin acreditarles claramente como enemigos del régimen republicano establecido en la Constitución y participantes en el actual movimiento sedicioso, exija una justificación a juicio del Consejo de Ministros.

Art. 2.º El Gobierno podrá dejar sin efecto la medida a que se refiere el artículo anterior o transformarla en separación definitiva del servicio, con baja en el Escalafón, cuando lo estime procedente, según el resultado de las justificaciones ofrecidas por el interesado y de las averiguaciones que de oficio se practiquen.

Art. 3.º Los funcionarios separados previamente del servicio, que se hallaren retribuidos con cargo al Presupuesto del Estado, percibirán, mientras dure tal situación, las dos terceras partes de su sueldo.

El Gobierno podrá cubrir las vacantes que se produzcan como si se tratase de separaciones definitivas, y caso de dejarse sin efecto la separación preventivamente ordenada y ordenarse la reintegración al servicio activo del funcionario afectado por ella, éste ocupará la primera vacante de su categoria que se produzca, quedando entretanto en situación de excedente forzoso.

Art. 4.º Se autoriza al Ministro de Justicia para dictar las disposiciones necesarias para la ejecución del presente Decreto, que comenzará a regir el mismo día de su publicación en la "Gaceta de Madrid", y del que oportunamente se dará cuenta a las Cortes.

* * *

Subsistiendo las circunstancias que aconsejaron la publicación de los Decretos de 23 y 27 de Julio pasado y 7 de Agosto actual, que prescribieron y prorrogaron la suspensión, por el tiempo indicado en dichas disposiciones, de los términos judiciales previstos en las leyes de Procedimiento, tanto civil, como penal o contencioso-administrativo, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se prorroga, a contar desde el día 21 del actual hasta el día 9 del mes de septiembre próximo, inclusive, la vigencia de las disposiciones contenidas en el Decreto de 23 de Julio próximo pasado, ya prorrogado por el de 27 siguiente y el de 7 de Agosto en curso, sobre suspensión, con las excepciones en aquel prevenidas, de todos los términos judiciales establecidos por las leyes en toda clase de procedimientos, tanto del orden civil como del criminal o contencioso-administrativo.

Art. 2.º Del presente Decreto se dará cuenta a las Cortes.

* * *

La reacción que la actual subversión ha motivado en la conciencia de los ciudadanos de la República española, se manifiesta como uno de sus aspectos en lo que concierne a los funcionarios encargados de la administración de Justicia, cuyo desafecto a las normas republicanas o cuya notoria ineptitud aconsejan su inmediata cesación en la delicada tarea que les está encomendada.

Por otra parte, es necesario rodear esta función depuradora de aquellas normas de garantías objetivas que supongan, dentro del espíritu popular republicano, la mayor eficiencia en el cumplimiento de tan delicada misión.

Por último, debe quedar reservado al Gobierno la facultad de resolver definitivamente cada uno de los casos que la investigación plantee, teniendo en cuenta factores de diversa índole que sólo el Poder ejecutivo pueda abarcar en toda su integridad.

Por ello, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde la publicación del presente Decreto cesarán en sus funciones los Magistrados encargados de la inspección de los Tribunales.

Art. 2.º En las capitales de las regiones sometidas total o parcialmente al Gobierno legítimo de la República se crean Juntas de Inspección de Tribunales encargados de investigar la actitud y la adhesión al régimen de los funcionarios de la Administración de Justicia, cualquiera que sea su categoría y jurisdicción.

Art. 3.º Dichas Juntas estarán presididas por un Magistrado del Tribunal Supremo, nombrado por el Ministerio de Justicia, y estarán integradas además por dos representantes de cada una de las Juntas de gobierno de los Colegios de Abogados de las provincias que integren las regiones respectivas y dos funcionarios judiciales designados por el Ministerio de Justicia de entre los que presten servicio en las citadas regiones.

Integrarán también dichas Juntas un representante de los auxiliares y subalternos de los Tribunales designados por el Ministerio de Justicia, a propuesta de las respectivas Asociaciones.

Art. 4.º Será igualmente misión de dichas Juntas Inspectoras proponer como resultado de las investigaciones que realicen, la jubilación, el cese, la separación o reposición, en su caso, de los funcionarios que a virtud del expediente que tramiten resulten motivos bastantes para proponer alguna de las medidas indicadas.

El Ministerio de Justicia, una vez recibida la información con la propuesta a que se refieren los artículos anteriores, resolverá lo que estime oportuno, sin que contra dicha resolución quepa recurso alguno.

Art. 5.º Las Juntas respectivas podrán designar de su seno el miembro o los miembros que estimen oportuno para realizar la investigación que se juzgue necesaria al cumplimiento de los fines que se les confieren.

Por el Ministerio de Justicia se atenderá a sufragar los gastos que se originen con los desplazamientos que previamente estén autorizados por dichas Juntas Inspectoras.

Art. 6.º Del presente Decreto se dará cuenta en su día a las Cortes.

DECRETOS DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

El Reglamento de régimen interior y procedimiento administrativo del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, de 30 de Diciembre de 1918, dispone que al frente de cada una de las Secciones de la Secretaría del mismo habrá un jefe de Administración perteneciente al Escalafón de funcionarios administrativos del Departamento. Con ello se priva de la libre elección para los puestos de mando de los funcionarios más capacitados y más afectos al régimen.

Dificultades de orden legal impiden también el traslado forzoso de funcionarios, que en casos justificados se hacen necesarios para lograr la máxima eficacia en los servicios.

Siendo preciso en los momentos actuales obviar estos inconvenientes, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar:

Artículo 1.º Para los cargos de Jefes de Sección de la Secretaría del Departamento y de los Centros de Madrid y de provincias, el Ministro podrá elegir libremente entre los funcionarios de la escala técnica del Cuerpo administrativo del Ramo.

Art. 2.º Cuando las exigencias del servicio lo requieran, el Ministerio podrá trasladar a los funcionarios administrativos, cambiándolos de localidad o de Centro solamente.

Art. 3.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo prevenido en este Decreto.

SASTRERIA HERRADA

EXTENSO SURTIDO EN GENEROS PARA LA ACTUAL TEMPORADA

Plaza de Canalejas, 4 y Avenida de la República, 11

ALMERIA

Luis Navarro Jiménez

PRACTICANTE por oposición de la Beneficencia provincial

Teléfono 1804

Regocijos, 29 Almería

HOSPEDAJE

ESPECIAL PARA ESTABLES

CON GRAN CONFORT A PRECIOS MUY ECONOMICOS

Razón EN ESTA ADMINISTRACION

El Café

mejor tostado se vende en

LA EQUITATIVA

Mariana, 1

NOTICIAS Y SUCESOS

—:-:—

HERIDO DE CONSIDERACION

En la Casa de Socorro ingresó el niño de cuatro años, José Fernández Pérez, que habita en Gran Capitán 43.

Presentaba fractura doble en el tallo verde del cúbito y radio por su tercio medio del brazo izquierdo.

Fué calificado de pronóstico reservado, manifestando que se produjo dichas lesiones de manera casual.

De ello se dió parte al juez del distrito de San Sebastián.

Pasó a su domicilio.

Herniados

JUAN CRIADO

OTRO HERIDO

Joaquín Manzano Cara, de 40 años, habitante en la calle de Juan Lirola, fué asistido en la Casa de Socorro, de probable fractura de la extremidad inferior de la muñeca izquierda.

Se la produjo casualmente, siendo su estado de pronóstico reservado.

Pasó a su domicilio.

SE TRASPASA

establecimiento de ultramarinos de primer orden.

Razón en esta Administración

"CARICIA" GATUNA

Francisco Cruz de la Rosa, fué curado en la Casa de Socorro, de mordedura de gato en el dedo medio de la mano derecha.

Se calificó de leve.

Dióse parte a la Alcaldía.

SE COMPRA PLOMO

Razón: en la Administración de este periódico

MERCADO

Durante el día de ayer se sacrificaron el Matadero Municipal las siguientes reses:

Vacunas, 4; lanares, 17y cabrio, 155.

2.334 kilógramos de carne, las cuales se vendieron a los siguientes precios:

Carne de vaca de primera, a 6 pesetas el kilo; iden de segunda, a 5 pesetas el kilo; idem de solomillo, a 8,00; idem de quijote, a 7,00; d cordero a 4 y a 3,50 el kilo; de idem de choto, a 3,50; idem de cabrío, a 3 y a 2,50 pesetas el kilo; cerdo, lomo, a 4,50; de magra, a 4,00; tocino, a 2,00 y 2,50 el kilo.

FRUTAS Y HORTALIZAS.—PRECIOS POR KILO

Patatas, 0.40 y 0,45 pesetas el kilo; judías verdes, 0'60; tomates, 0'15 y 0'20; peras, 0'60 y 0'80; ciruelas, 0.50 y 0,76; melones, 0,20 y 0,25 y sandías, a 0,20 pesetas el kilo.

* * *

Ayer entraron en el Mercado, 4.000 huevos del país, que se vendieron a 18 pesetas el ciento, y a 0,20 uno, al detall.

COMPAÑIA TRASMEDITERRANEA

Servido por los magníficos vapores

SERVICIO DE CANARIAS

«ISLA DE GRAN CANARIA» ó «ISLA DE TENERIFE»

El vapor ISLA DE GRAN CANARIA, saldrá del puerto de Almería el lunes día 20 del actual, para los puertos de CANARIAS, con escala en Málaga, Ceuta y Cádiz.

SERVICIO DE AFRICA

Servidos por los magníficos vapores «CAPITAN SEGARRA» y «VICENTE LA RODA»

Salida de ALMERIA PARA MELILLA, los domingos a las 20 h.

Idem de CEUTA para ALMERIA, los viernes.

Idem de MELILLA para ALMERIA, los sábados a las 17 h.

Llegada a ALMERIA de MELILLA los domingos a las 3 h.

SERVICIO COMERCIAL

Salida de ALMERIA para ORAN, todos los domingos, con escala en Melilla.

NOTA: Para todos los servicios se admite carga y pasaje.

OTRA: Por el servicio Comercial, se admite también carga y pasaje para los puertos de ALICANTE y BARCELONA.

Agentes-Delegados en Almería: HIJO DE RICARDO JIMENEZ S. en C.

¡OIGA!...

Latones de 7 y 1|2 kilos de atún en escabeche a 11'50 pesetas en

La Casa de las Conservas

Manaria, 1 --- Teléfono 1678

ALMERIA

ANGEL MARESCA GOMEZ

MEDICINA INTERNA

DIPLOMADO EN TUBERCULOSIS

RAYOS X

Consulta de 4 a 6 Zaragoza, 6

y sugestiva.

LA COCINA CLASICA ESPAÑOLA

DIONISIO PEREZ (POST-THEBUSSEM)

Obra póstuma

Venta Eritaña

Situada en la maravillosa carretera de Poniente

EXPLENDIDO MIRADOR HACIA EL MAR

RESTAURANT ECONOMICO

Economía Esmero

SERVICIO DIARIO DE AUTOBUSES — Teléfono, 1-8-7-4

CIRUGIA DE VIENTRE, PARTOS Y MATRIZ

DR. ANTONIO MARTINEZ SICILIA

Médico Tocólogo de la Beneficencia Municipal

Ave. República, 40. En los altos de la Farmacia Sicilia. Tel. 1325

De 10 a 11 y de 3 a 5

SANATORIO QUIRURGICO, RUEDA LOPEZ, número 19

Akademos

CENTRO DE PREPARACIONES

Emilio Ferrera ,12.--(Antes Marquesa)

BACHILLERATO -- INGRESO-OPOSICION -- INGRESO EN LA UNIVERSIDAD ESCUELA DE COMERCIO, ETC.

Preparación para próxima convocatoria de Auxiliares y Técnicos de Telégrafos por personal del Cuerpo.

Profesorado: FRANCISCO BLANES, DIEGO PRADO DEL AGUILA, MARIANO SOLA, Técnico de Telégrafos.

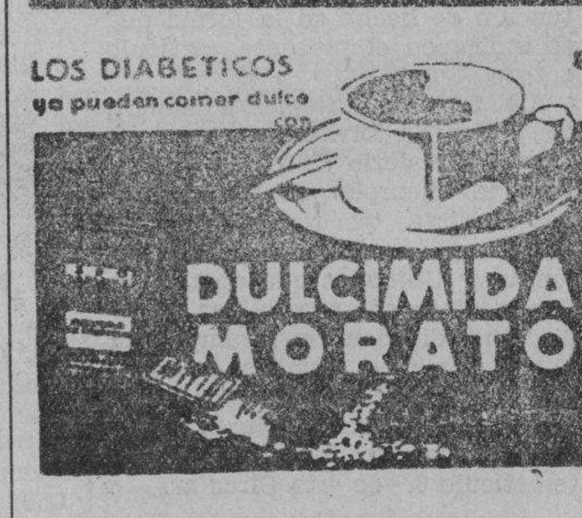

DIABETES

ARTRITISMO-OBESIDAD

El régimen puede tolerarse cuando el sabor es agradable. Usando DULCIMIDA puede endulzarse todo clase de alimentos y bebidas en cualquier régimen que tenga que suprimir hidratos de carbono, féculas y azúcar. Muestras y literatura se remitirán gratuitamente.

LABORATORIO MORATO

Paseo de República, 87, Barcelona

Venta en las farmacias de Almería

ZEPPELIN

El mejor refresco de frutas, de propiedades saludables, sabroso por su elaboración en Berja, con sus exquisitas aguas potables de Sierra de Gádor.

PIDALO EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS

Agente en Almería

Esteban Esteban Sánchez

JOSE NAVARRO MONER

Agente distribuidor en los mercados de Inglaterra, Dublin, Belfast, Alemania, Polonia, Suecia y Noruega.

Pone a disposición de los parraleros embarque y Cámara, barril y cajita.

CASA CENTRAL

5, Piazza Chambers. Sucursal: ALMERIA

Teléfono, 5022. Teléfono 1-4-6-4.

Telegramas: JONANO. Ave. de la República, 71

LONDRES, W. C. 2. Telegramas: JONACO

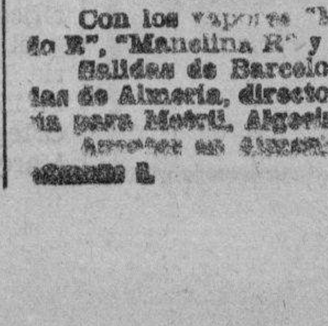

Hijo de Ramón A. Ramos

Paseo de Colón, 19 (Barcelona)

Servicio rápido semanal entre Almería, Barcelona, Motril, Algeciras y Málaga

Con los vapores "Maria R", "Ramón Alonso R", "Roberto R", "Ricardo R", "Manolita R" y Manuela C. de R".

Salidas de Barcelona, directo para Almería, todos los sábados. Salidas de Almería, directos para Barcelona, todos los lunes. Salidas de Almería para Motril, Algeciras y Málaga, todos los martes.

Agentes en Almería: HIJO DE ALFREDO RODRIGUEZ, S. A. ...

M.E.C.D. 2016